



H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO
2018 - 2021



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,
YUCATÁN, MÉXICO.

VIERNES 13 DE
NOVIEMBRE DE 2020.

I. APROBACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE PENSIONES Y/O JUBILACIONES QUE REQUIEREN DIVERSOS EMPLEADOS DE ÉSTE H. AYUNTAMIENTO.

II. APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE LA C. MARÍA DEL SOCORRO CARMEN ROSADO Y DÍAZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA DEL CARMEN ROSADO DÍAZ, EN LA CUAL REQUIERE SE LE SEA OTORGADA LA PENSIÓN QUE LE CORRESPONDÍA A SU ESPOSO EL C. HERMINIO DOMÍNGUEZ Y FLORES, QUIEN FUERA EMPLEADO DE ÉSTE H. AYUNTAMIENTO.

AÑO: III TOMO: IX No. 680. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002

COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO

PROGRESO, YUC., A VIERNES 13 DE NOVIEMBRE DE 2020.

El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1. Aprobación de las solicitudes de Pensiones y/o Jubilaciones que requieren diversos Empleados de éste H. Ayuntamiento. 2. Aprobación de la solicitud de la C. María del Socorro Carmen Rosado y Díaz, también conocida como María del Carmen Rosado Díaz, en la cual requiere se le sea otorgada la Pensión que le correspondía a su esposo el C. Herminio Domínguez y Flores, quien fuera empleado de éste H. Ayuntamiento.

Y considerando

Que con fundamento en los Artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 y 79 Base Cuarta de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso "A" fracción III, Inciso "C" fracción I 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y 111 y 112 y el 121 fracción I de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán; Se aprobó lo siguiente:

Para dar cumplimiento al quinto punto del orden del día, y como primer asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó la aprobación de las solicitudes de Pensiones y/o Jubilaciones que requieren diversos Empleados de éste H. Ayuntamiento, las cuales se detallan a continuación: - - - - -

NOMBRE	EDAD	FECHA DE INICIO	AÑOS LABORADOS	SUELDO QUINCENAL	DICTAMEN MEDICO	OBSERVACIONES
C. MARCOS ENRIQUE BASTO FLORES.	58 AÑOS	01/07/1989	31 AÑOS	\$2,128.20	N/A	POR LOS AÑOS LABORADOS OBTENDRÍA SU JUBILACIÓN AL 100 %, LA CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$2,128.20 DE MANERA QUINCENAL.
C. RAQUEL EULALIA ROMERO HERRERA.	51 AÑOS	01/01/1994	26 AÑOS	\$3,099.75	N/A	POR LOS AÑOS LABORADOS OBTENDRÍA SU JUBILACIÓN AL 100 %, LA CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$3,099.75 DE MANERA QUINCENAL.

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A VIERNES 13 DE NOVIEMBRE DE 2020.

C. C. ABIGAIL RAMOS HEREDIA.	46 AÑOS	01/09/95	25 AÑOS	\$6,255.30	N/A	POR LOS AÑOS LABORADOS OBTENDRÍA SU JUBILACIÓN AL 100 %, LA CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$6,255.30 DE MANERA QUINCENAL.
C. RITA ELENA LÓPEZ EK.	47 AÑOS	01/07/1994	26 AÑOS	\$7,548.30	N/A	POR LOS AÑOS LABORADOS OBTENDRÍA SU JUBILACIÓN AL 100 %, LA CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$7,48.30 DE MANERA QUINCENAL.
C. FELIPE MARTÍN GÓMEZ TAMAYO.	55 AÑOS	01/06/1994	26 AÑOS	\$5,153.70	POR RETIRO.	POR LOS AÑOS LABORADOS OBTENDRÍA SU JUBILACIÓN AL 100 %, LA CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$4,466.54 DE MANERA QUINCENAL.
C. JOSÉ FERMÍN GONZÁLEZ POOT.	66 AÑOS	01/02/2009	11 AÑOS	\$3,357.45	LIMITACIÓN DE LA MOVILIDAD SECUNDARIA A ARTOSIS BILATERAL DE LA RODILLA.	POR LOS AÑOS LABORADOS OBTENDRÍA UNA PENSIÓN DE \$1,231.06 DE MANERA QUINCENAL.
C. VÍCTOR MANUEL DZIB VAZQUEZ	70 AÑOS	05/01/1993	27 AÑOS	\$1,848.30	INCAPACIDAD MÉDICA	POR LOS AÑOS LABORADOS OBTENDRÍA UNA PENSIÓN DE \$1,663.47 DE MANERA QUINCENAL

Después de un análisis detallado, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, procedió a poner a votación las solicitudes, mismas que fueron aprobadas por unanimidad de este Cuerpo Edificio; Por lo que en consecuencia, este H. Cabildo, ACUERDA: -----

PRIMERO.- Se aprueban las solicitudes de Pensiones y/o Jubilaciones, según sea el caso de los Empleados de éste H. Ayuntamiento, los cuales son: C. Marcos Enrique Basto Flores, C. Raquel Eulalia Romero Herrera, C. Abigail Ramos Heredia, C. Rita Elena López Ek, C. Felipe Martín Gómez Tamayo, C. José Fermín González Poot y C. Víctor Manuel Dzib Vázquez. -----

SEGUNDO.- Instrúyase al C.P. Emilio Javier Góngora Ortégón, y al Lic. Carlos Martín Pérez Vidal, en su carácter de Director de Finanzas y Tesorería, y Responsable de la Unidad Jurídica, respectivamente, para que en el marco de sus atribuciones y funciones legales, notifiquen al interesado de éste acuerdo, y consideren las modificaciones administrativas respectivas y procedan a su aplicación de manera inmediata. -----

TERCERO.- Instrúyase al C.P. Emilio Javier Góngora Ortégón, en su carácter de Director de Finanzas y Tesorería de éste H. Ayuntamiento, para que en el marco de sus atribuciones y

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A VIERNES 13 DE NOVIEMBRE DE 2020.

funciones legales, distraiga de las Arcas Municipales, el pago de Pensión y/o Jubilación según sea el caso de los Empleados de éste H. Ayuntamiento, los cuales son C. Marcos Enrique Basto Flores, C. Raquel Eulalia Romero Herrera, C. Abigail Ramos Heredia, C. Rita Elena López Ek, C. Felipe Martín Gómez Tamayo, C. José Fermín González Poot y C. Víctor Manuel Dzib Vázquez. - - - - -

CUARTO- Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. - - - - -

Seguidamente y como **segundo** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para su aprobación la solicitud de la C. María del Socorro Carmen Rosado y Díaz, también conocida como María del Carmen Rosado Díaz, en la cual requiere se le sea otorgada la Pensión que le correspondía a su esposo el C. Herminio Domínguez y Flores, quien fuera empleado de éste H. Ayuntamiento. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que el C. Domínguez y Flores, era empleado de éste H. Ayuntamiento de Progreso Yucatán, el cual ya estaba pensionado, percibiendo de manera quincenal la cantidad de \$772.20 (Son Setecientos setenta y dos pesos 20/100 M.N.), y toda vez que el C. Domínguez y Flores, falleció el día 27 de abril de 2020), la Sra. Rosado Díaz, solicita la pensión que le correspondía a su esposo. A la presente fecha, no se le ha pagado a la esposa 6 quincenas atrasadas, por lo que se sugiere que dichos pagos se le hagan de manera diferida. - - - - -

Después de un análisis detallado el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad en la **Ducentésima Quincuagésima Sexta Sesión Extraordinaria.** - - - - -

Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. - - - - -

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A VIERNES 13 DE NOVIEMBRE DE 2020.

(RÚBRICA)

C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal

(RÚBRICA)

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

(RÚBRICA)

Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.

(RÚBRICA)

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos.

(RÚBRICA)

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

(RÚBRICA)

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

(RÚBRICA)

C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca

(RÚBRICA)

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología

(RÚBRICA)

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura y Desarrollo Integral de la Familia y la Mujer.

(RÚBRICA)

C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarías y Cementerios.

(RÚBRICA)

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

C.P. Juan José Fuentes Aguilar.
Director de Contraloría

LIC. Manuel Jesús Rosado Heredia.
Director de Turismo y Comercio.

C.P. Emilio Javier Góngora Ortigón.
Director de Finanzas y Tesorería.

L.I. Erick Jhonatan Castillo Romero.
Director de Deportes y Juventud.

L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa.
Directora de Espectáculos.

PSIC. Harly Vanessa Alcalá Díaz.
Directora de Salud.

LIC. Ali Yamil Dib Muñoz.
Director de Catastro y ZOFEMAT.

L.P.A. Profa. Dianela del Carmen
Núñez Castro.
Directora de Desarrollo Social.

I.S.C. Julio Javier Fleites Amaya.
Director de Tecnologías de la Información
y conectividad.

I.G.E. Yuli Noemí Magaña López.
Directora de Administración.

C. Carlos Alberto Sáenz Sánchez
Director de Gestión Integral de
Residuos Sólidos.

C. Luis Alberto Castro Naal.
Director de Desarrollo Urbano y Obras
Públicas.

ING. Karim Alberto Dib López.
Director de Servicios Públicos Municipales
y Ecología.

MTRA. Patricia Rosado González.
Directora de Cultura.

MTRA. Jessica Samantha Molina Roché.
Directora de Educación.

C. Idelfia Magdalena Herrera Miranda.
Directora del Sistema Dif Municipal.

C. Roger Gómez Ortigón
Director de Pesca y Desarrollo Agropecuario.

Comandante. Emilio Raúl Caamal Gutiérrez.
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

C. Felipe de Jesús Pech González
Director de Transporte.

C. Rafael Antonio Luna Gutiérrez.
Director del Sistema Municipal de Agua
Potable y Alcantarillado de Progreso.

L.E. Miguel Roberto Kumán Be.
Director de Gobernación, Planeación y
Mejora Regulatoria.